

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 30 de noviembre de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Agencia Catastral de Cundinamarca, la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro dieron respuesta a los oficios respectivos, y que así mismo la apoderada de la actora solicito se verifiquen las constancias de emplazamiento en el registro nacional como quiera que no corresponde a este sumario. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2023-00055
Proceso. Pertenencia
Demandante. Luz Maria Cica de Fresneda
Demandados. Herederos Indeterminados de Jorge Enrique Garzón Díaz y otros
Decisión: Agregar al expediente y corregir constancias emplazamientos

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar al expediente las respuestas que anteceden para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente.

Revisado el expediente se encuentra que le atiende razón a la memorialista por cuanto las constancias que obran en el dossier respecto al ingreso de los emplazamientos en el Registro Nacional de Pertenencias y de Personas Emplazadas corresponden al proceso 2023-00054 no al presente sumario, así las cosas se ordena que por secretaria en forma INMEDIATA háganse correcciones a que haya lugar y déjense las constancias del caso.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 37
De hoy **01 de Diciembre de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a32c2de14f056afb1e6695ccb91818dff7e9d160ff242408f29b904c8e18812**

Documento generado en 30/11/2023 05:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>